

24 de julio de 2017

Queridas familias de la escuela 2:

En abril de 2015, la ley de educación del estado de Nueva York promulgó una nueva ley que identifica a las escuelas que desde prioridad escuelas 2012-2013 como "Luchó". Debido a su designación como una prioridad de la escuela, escuela 2 se considera una escuela "Luchó" y se ha puesto la escuela en el programa que da control del éxito de la escuela en las manos del superintendente. Bajo esta identificación, el Superintendente actúa como el receptor y se concede autoridad adicional para mejorar el rendimiento académico y para cumplir con los mandatos requeridos por esta ley.

Habrà una audiencia pública el 30 de agosto de 2017, en la escuela 2, 5:30, para aprender cómo sigue impacto escuela 2, así como para responder a cualquier pregunta que pueda tener.

El distrito escolar de Troy sigue comprometida a cada estudiante alcanzar su plena potencial y, al entrar el nuevo año, se anima por las mejoras en el rendimiento y cambiar a la cultura y el clima que se han hecho por la comunidad de la escuela 2 en los últimos años. La visión de escuela 2 es «*Todos los estudiantes han alcanzado aptitud académica*». Esperamos continuar con los cambios positivos y progresos que hemos conseguido mover la escuela adelante y hace esta visión una realidad para todos nuestros estudiantes. Recuerde que una parte importante de este proceso es la participación familiar y comunitaria, y que su participación continua es fundamental para nuestro éxito.

Si tiene alguna pregunta o inquietud antes por favor de la audiencia no dude en comunicarse con mi oficina o visite el sitio web del Departamento de educación del estado de Nueva York en: <http://www.p12.nysed.gov/oisr/Receivership.html>

Atentamente,



John Carmello
Superintendente de escuelas